

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

IV.3

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de lo Social se siguen Autos nº 694/89 y otros, hoy en día en trámite de ejecución de sentencia señalada con el nº 115/89, a instancia de María Jesús López Pérez y 4 más, contra la Empresa FERLES, S.L., en reclamación por cantidades, habiéndose dictado Propuesta de Auto, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE AUTO.— En Logroño, a 26 de Diciembre de 1989. PARTE DISPOSITIVA.— Procédase a la ejecución por la vía de apremio de la Sentencia dictada en los presentes Autos, y, al efecto, sin previo requerimiento, suficientes a cubrir la cantidad de 1.993.772 pesetas, más la de 380.000 pesetas presupuestadas provisionalmente pendientes de ulterior liquidación en el momento procesal oportuno, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Librense los despachos precisos. Lo que propongo yo, el Secretario D. J.M. de Frutos para su conformidad. Conforme el Ilmo. Sr. Magistrado Juez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la Empresa que se encuentra en paradero desconocido, se publica el presente Edicto en el B.O.R. a los efectos legales oportunos así como en el Tablón de anuncios de este Juzgado. En Logroño, a 26 de Diciembre de 1989.— El Secretario, J.M. de Frutos.

Edicto

IV.4

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 1.562/89 seguidos a instancia de D. Blas Rubio Pérez contra la demandada Confecciones FERLES, S.L., en reclamación por indemnizaciones, he acordado citar al demandado Confecciones FERLES, S.L., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 14 de Marzo de 1990 a las 9,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Confecciones FERLES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 29 de Diciembre de 1989.— El Secretario.

Edicto

IV.5

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 1.563/89 seguidos a instancia de D. Blas Rubio Pérez contra la demandada Confecciones FERLES, S.L., en reclamación por cantidades, he acordado citar al demandado Confecciones FERLES, S.L., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 14 de Marzo de 1990 a las 9,40 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Confecciones FERLES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 29 de Diciembre de 1989.— El Secretario.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.8

Dª Aurora Santos García de León, Juez de 1ª Instancia de Calahorra y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 318/87, a instancia de "Banco Hispano Americano, S.A.", representada por el Procurador Sr. Miranda, contra D. Andrés Gómez García, Dª Mercedes García Hernández y D. Ernesto García Pajares, vecinos de Arnedo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que se dirá, señalándose para el acto del remate la Sala Audiencia de este Juzgado y el día 14 de Febrero de 1990 a las 11,15 horas.

Las condiciones de tal subasta serán las establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enj. Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores se subrogarán en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declara desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de Marzo a las 11,50 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación, que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera el día 18 de Abril a las 10,40 horas, sin sujeción a tipo alguno, en el mismo local dicho.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

Como de la propiedad de Dª Mercedes García Hernández: Vivienda sita en Arnedo, c/ Escuelas nº 2, que consta de tres plantas en alto y que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 394. Nbrp 107, folio 203, finca 15.974, inscripción 2ª. Pericialmente valorada en 3.500.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 13 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

Edicto

IV.9

Dª Aurora Santos García de León, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en autos de Divorcio nº 348/89, se ha dictado la siguiente: "Propuesta providencia Secretaria Sra. Luesia.— En Calahorra, a 5 de Diciembre de 1989. Con el precedente escrito de demanda y documentos, queden formados los correspondientes autos civiles que se registraran. Se tiene por presentada por el Procurador Sr. Echevarrieta en nombre y representación de Dª Encarnación Coloma Vidorreta, cuyas circunstancias personales ya constan, demanda de divorcio contra D. Alain Dewandre Legros la que se admite a trámite, teniendo por parte a mencionado Procurador en tal representación y entendiéndose con él las sucesivas actuaciones. Dicha demanda se sustanciará por los trámites prevenidos para los incidentes con las modificaciones previstas en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1981, de 7 de Julio, y en su virtud, con entrega de las copias presentadas, emplácese al demandado para que se persone y conteste a la demanda si le conviniere en el plazo de veinte días, formulando en su caso la reconvencción; emplácese igualmente al Ministerio Fiscal ... Lo propongo a S.S.ª y firmo. Doy fe. Fdo.: Aurora Santos García de León. Ante mí: Mª Rosa Luesia Blasco.— Rubricados."

Y para que así conste y sirva de emplazamiento al demandado por veinte días, formulando en su caso reconvencción, expido el presente en Calahorra, a 5 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 67/89, a instancias de Dª Raquel Rodríguez Santorum, vecina de La Coruña contra D. Emeterio Acereda Pérez vecino de Calahorra (La Rioja) habiéndose acordado que el día 21 de Febrero de 1990, a las 11,45 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan. Las condiciones de tal subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de Marzo de 1990, a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de Abril de 1990, a las 11 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— 1/5 parte de solar en Monterón, 4, en el barrio de Murillo, que mide 573 m2, linda N. Saturnino San Emeterio Garrido; I. Cmo. de la Presa de la Ribera; E. Cmo. Presa. Tomo 290, 1º 183, folio 163, finca 15.810. Valorada en 200.000 Pts.

— Viña en Marcú, Polígono 21, parcela 172, de 67,30 áreas. Linda N. Julián Martínez; S. Escolástica Martínez; E. Catalina Oliván; O. Julián Pérez. Inscrita al libro 171, folio 116, finca 14.192. Valorada en 550.000 Pts.

— Heredad en Planilla o cascajasa. Polígono 29, parcela 31, de 36,80 áreas. Linda N. Manuel Antoñanzas Gurrea; S. Manuel Marcilla; E. Canal de Lodoso; O. Camino de Murillo. Inscrita al libro 90, folio 218 vto., finca 7.951. Valorada en 600.000 Pts.

Calahorra, a 20 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.11

La Sra. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 134/89, a instancia de Banco de Santander, S.A., representada por la Procuradora Sra. Miranda Adán, contra D. Angel Chavarri López y Dª Herminia Martínez Varea, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Alfaro, declarados en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 4.141.044 pesetas, en cuyos autos, en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados que a continuación se indicarán, señalándose para el acto de remate, la Sala Audiencia de este Juzgado y el día 14 de Febrero de 1990, a las 11,45 horas.